GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

DEPENDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
SECCIÓN: CIVIL

EXPEDIENTE: 00174/2024

ASUNTO: E D I C T O.

DOMINGO MARTINEZ HERNANDEZ.
PRESENTE:-

El ciudadano Licenciado **Armando Saldaña Badillo**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro, dentro del expediente número **0174/2024** relativo al **JUICIO SUMARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURAS**, promovido por el Ciudadano ZENON MARTINEZ HERNANDEZ en contra del Ciudadano **DOMINGO MARTINEZ HERNANDEZ**, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sea emplazado a juicio, y de quien reclama las siguientes **prestaciones**:

a).- El otorgamiento y firma de la Escritura Pública del Contrato Privado de compraventa a efecto del que el actor y el demandado comparezcan ante Notario Público de ésta Ciudad para que otorgue y firme la escritura definitiva a favor del actor, respecto del terreno que se encuentra ubicado en la manzana circuncidada por las Calles Medellin al Norte, Tuxpan al Sur, Avenida Lauro del Villar al Oriente y Avenida Francisco Villa al Poniente de ésta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con una superficie de 134.40 metros debidamente controlado en el departamento de catastro con clave número 26-01-09-119-031, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 16.80 metros y colinda con fracción del lote número 9 (nueve); Al Sur, 16.80 metros y colinda con fracción del del lote número 9 (nueve); Al Oriente 8.00 metros y colinda con lote numero 10: al Poniente 8.00 metros y colinda con Avenida Francisco Villa: que dicho terreno citado anteriormente se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de Tamaulipas, en Apéndice, Sección Primera, Número 3026, legajo 1-061, de fecha 18 de mayo del 2005, mediante instrumento público, Escritura 9471, volumen 315, otorgado en Nuevo Laredo, Tamaulipas, el dia 15 de enero del 2005, en la Notaria 167 dando fé el Lic. Basilio Ramos Zapata.

L´ASB / L´ICC / MMM

Transacción: 000027651412 | Firmante: IRIS NAYELI CRUZ CRUZ | Datos Estampillados: F5540160673D07686564042F95BECFAFE5A057943213804883E2D47247986D26

b).- El apercibimiento de la firma de la escritura ante Notario Público por el C. Juez de éste H. Juzgado, en rebeldia del señor Domingo Martínez Hernández a firmar la escritura a favor del actor ante Notario Público.

c).- El pago de los gastos y costas que se originen en virtud de la tramitación del procedimiento.

Y por el presente Edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta Ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de **SESENTA DÍAS** a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 13 de noviembre de 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

------CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).----------

- - - En la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día **diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro**, la Suscrita Licenciada IRIS NAYELI CRUZ CRUZ, Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, hace constar y certifica que en éste día y hora señalados se procedió a fijar en los estrados de éste Juzgado el presente Edicto. Doy fe**.** - - - - - - - - - - - - - - - - - -

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

---CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).----------

L´ASB / L´ICC / MMM

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000027651412
Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00174-2024_663_13-11-2024_12-58-18.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	***Nombre:***	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	***Validez:***	OK	Vigente
Firma	***# Serie:***	00000000000000018088	***Revocación:***	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-11-19T16:54:56Z / 2024-11-19T10:54:56-06:00	***Status:***	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	73 67 9c d9 f6 c2 59 17 de 19 2f e7 ef 88 a4 6f 7b ad 6e 08 19 ea ca a0 d1 46 f3 6b 3b 8d 1c 73 c8 2a be 20 e6 fb e9 19 ba c7 c1 b2 51 ee b5 6e c5 34 ea c4 c3 99 23 07 8a dc cd 54 9a 8c 5f 81 97 08 1d fd c5 54 98 dd 21 43 22 18 c7 1a 5a c8 b9 49 19 b7 7f 96 ac 80 ae 3e 44 e7 49 30 1a 4a 14 78 e8 37 40 7c 68 cf 42 a2 4c 8a ad 14 ec e3 8b d4 c7 66 8d 64 23 a8 26 44 38 c3 79 e4 e4 01 02 35 a0 13 38 20 bb f9 d9 14 7e 5c 31 33 6d 59 2e 40 10 b9 2c ba 10 56 f9 f2 a8 bf ad d0 16 fe 06 79 ae ea 0e c7 b1 39 12 39 b1 cf 54 64 b8 b6 9d 99 13 53 7c 90 3b fa 96 e0 46 7b 01 b8 52 f2 c7 80 2c 43 8c 0f 42 b0 36 9e 0b e2 de 20 da ab 8e c7 df 2d a9 8c 0a ed 47 3a 60 e4 1b b5 05 e5 65 65 20 55 cf b1 7c 89 ae b8 68 89 bd 0b f5 00 13 f8 c5 3f 5b de 95 1d ba f4 a1 a8 69 9f 86 4d			
OCSP	***Fecha: (UTC / Entidad Federativa)***	2024-11-19T16:54:57Z / 2024-11-19T10:54:57-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

PODER JUDICIAL TAMAULIPAS
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
FIRMADO
19/11/2024 10:54:56 HS.
NUEVO LAREDO, TAM.